



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de julio de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010062716)

Advertido error material en la Resolución de 3 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de julio de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 215, de 9 de noviembre de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I, donde figuran las plazas a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, en la página 26118:

— En la Especialidad de Ingeniería Técnica Industrial.

Donde dice:

CODIGO	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C. ESP.
16.04	38322910	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	MORALEJA		20	B.1
16.04	38323010	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1

Debe decir:

CODIGO	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C. ESP.
16.04	38322910	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1
16.04	38323010	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	MORALEJA		20	B.1

— Y en la Especialidad de Salud Laboral se suprime la plaza con el número de control 5572 de la Consejería de Igualdad y Empleo, Dirección General de Trabajo, por no haberse ofertado previamente en el último concurso de traslado de personal funcionario.